



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2340

C/923/2025

Montevideo, 19 de agosto de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

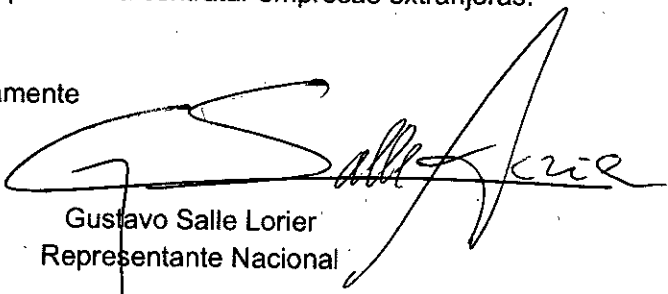
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informe**:

- A) Motivo por el cual en el contrato CREMAF suscrito el 5 de Julio de 2022, cuyo objeto fue la construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiación de la infraestructura vial **Ruta 5 entre las progresivas 69K000 - 95K350**, adjudicada a la empresa consorcio **PIETROBONI - BERKES**, tuvo una **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN** suscrita el 7 de Noviembre de 2024, por la cual se modificó el objeto en el Ítem 3, autorizando a la **"Rehabilitación (Whitetopping) de Avenida de las Américas (Dpto. Paysandú)** en la intersección de Ruta 3 y el Puente Internacional Gral. Artigas. (Autorización de este Ministerio y OPP, según exp. 2873-2024)
- B) Motivo por el cual la Modificación y Ampliación indicada anteriormente no se encontraba en el Pliego original.
- C) Motivo por el cual se la adjudicó la Ampliación y Modificación del contrato original, al Consorcio PIETROBONI - BERKES, obra a realizarse en el Departamento de Paysandú.
- D) Se indique el aumento de precio en pesos de los Componentes A, B y C del contrato original, en virtud de la Modificación-Ampliación del ITEM. 3 - Rehabilitación (Whitetopping) de Av. De las Américas (Dpto. Paysandú).
- E) Se indique, asimismo, si previo a contratar con empresas internacionales, se hace una investigación sobre el tipo de empresa, actividad desarrollada en su país de origen o en otros, resultado de las obras realizadas en su país de origen o en otros, y cualquier otra información que pueda entenderse por el MTOP o la CORPORACIÓN VIAL que lleve a contratar empresas extranjeras.

Sin más, saluda a usted atentamente


Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/08/25.	CARPETA Nº 923/025.
HORA 15:33.	ASUNTO Nº 2119.
FUNCIONARIO <i>uep.</i>	